



CCOO solicitamos la prórroga del Acuerdo de Fusión en lo que afecta a la estabilidad y garantías de empleo

Comisión de Empleo 26-11-15

Evolución del Empleo

	De 30-06-2014 a 31-12-2014	De 01-01-2015 a 31-10-2015
Plantilla total (a fecha fin periodo)	23.466	23.127
Prejubilaciones	273	375
Despidos disciplinarios	110	111
Altas	517	645
Ordinales activos (a fecha fin periodo)	3.569 (a 31-03-2015)	3.538

Estabilidad en el empleo

Los datos indican que **el acuerdo de garantías en el empleo firmado en el Acuerdo de Fusión ha sido útil evitando las salidas traumáticas**, por eso desde **CCOO** hemos dirigido escrito al Banco solicitando prorrogar el mismo en materia de estabilidad y garantías de empleo. Consideramos que es la mejor solución ante el actual entorno de incertidumbre generado por el Plan de Transformación, la reestructuración de la Red Comercial, los cambios legislativos en el sector, **la inmovilidad de la parte empresarial en la negociación del convenio** que, recordemos, expira a principios de año al igual que los citados Acuerdos, y los crecientes rumores de un nueva ordenación de las Entidades Financieras en nuestro país.

Es necesario renovar el compromiso de la Empresa con los y las profesionales que han sufrido un proceso tan difícil como es la fusión de Entidades. Los trabajadores y trabajadoras ya hemos demostrado sobradamente nuestro compromiso y profesionalidad ante ese reto, y ahora lo que queremos es tranquilidad para seguir desarrollando nuestra labor en la mejores condiciones posibles.

Sencillo, Personal, Justo

CCOO denunciemos el desbarajuste provocado por la desconexión entre el Plan de Transformación y las órdenes y métodos directivos utilizados en la Red Comercial. La desconfianza de la plantilla en el mensaje de la Alta Dirección sobre la nueva "cultura SPJ" es ya mayúscula, cada día es más amplia la brecha entre la teoría y la realidad, sobre todo desde el lanzamiento de la cuenta 1|2|3 Pymes.

Es necesario que quienes diseñaron el proyecto SPJ y quienes se responsabilizan de su aplicación, tomen de una vez por todas las riendas y fuercen su cumplimiento, porque no es asumible que **la Entidad más importante del sector conviva con un doble discurso y lo único que hace es pedir confianza y exigir resultados**, pero sin dar ninguna muestra de los cambios anunciados a una plantilla demasiado castigada por el día a día.

Oficinas Punto

CCOO hemos denunciado, una vez más, la situación insostenible que vive este segmento. El **incumplimiento sistemático del acuerdo de ordenación de horarios y turnos de trabajo**, las convocatorias sistemáticas de multiconferencias una y hasta dos horas antes del inicio de la jornada laboral, **la imposibilidad material para conciliar y el exceso de horas de trabajo por encima de los topes legales exigen una solución inmediata**. Y así lo hemos hecho saber, mientras analizamos la situación con nuestra Asesoría Jurídica para emprender las vías que sean necesarias.

Oficinas del futuro

Pedimos más concreción en el proyecto de modificación de Oficinas hacia las denominadas "del futuro", que conllevarán mayor peso de la tecnología, conocer cómo afectará a la dotación de plantilla y que requerirán (nº de profesionales y tipología de puestos de trabajo). El Banco contestó que aún se trata de una prueba piloto y por tanto que no podían valorar lo que solicitábamos.

Nuestras denuncias son la expresión de un clima laboral dañino. El mensaje de la Empresa sobre la necesidad de poner el foco en la satisfacción de la plantilla como valor añadido en beneficio de Entidad, clientela y accionistas es ya solo un eco lejano. **Banco Santander debe poner soluciones para que sus profesionales vuelvan a recuperar la confianza.**

27 de noviembre de 2015